



85746

Don Antonio Virgili Paradís, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Elisabets, nº 11, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "BROCHE, A TENSION REGULABLE, PARA CALZADO DE MONTAÑA".-

- - - - -

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un broche, cuya tensión de cierre es regulable, especialmente adecuado para abrochar los distintos tipos de calzado de montaña, el cual ofrece, sobre los broches hasta ahora conocidos y empleados para el mismo fin, la ventaja de poder ser regulada a voluntad, la tensión ejercida por el cierre sobre las tiras, correas o lengüetas sobresalientes de la bota o zapato que se desea abrochar, a cuyo fin el broche está dotado de una palanca, articulada sobre  
10 la placa de fijación del broche, la cual presenta en su dorso, una serie de dientes, uñas o gargantas, que permiten establecer otros tantos puntos de enganche con la anilla, articulada en la parte del zapato que se desea abrochar y atirantar a un tiempo.-

15 Mediante dicha palanca y previo enganche del extremo de la anilla o hebilla, con uno de los dientes o garras existentes en la palanca, se ejerce presión, en sentido descendente, sobre la misma, para hacerla girar sobre su punto de articulación, lográndose, de esta forma, atirantar la correa,  
20 tira y otra parte saliente del zapato, que se desea abrochar.



25

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del broche para abrochar zapatos de montaña, que responde a las características que dejamos apuntadas.-

Dichos dibujos muestran:

Figura 1.- Vista en perspectiva del conjunto del broche, en posición cerrada.-

30

Figura 2.- Detalle de una bota de montaña, que lleva acoplados tres de dichos cierres, para abrocharla, sirviéndose de tiras o correas, formadas por salientes previstos en el corte de la propia bota.-

35

Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos a describir, con más detalle, las características y particularidades del nuevo broche, a tensión regulable.-

40

Tal como se demuestra gráficamente por la perspectiva de Figura 1, el broche está constituido por una placa base -1-, para la fijación del broche en el lugar adecuado del zapato, efectuándose dicha fijación por medio de remaches -2-.-

45

Sobre dicha placa y por medio de un eje -3- que tiene sus extremos remachados, va articulada una palanca -4- de perfil sinuoso, que en su cara inferior o dorso presenta una sucesión de dientes o uñas -5-, paralelamente dispuestas entre si y transversalmente a lo largo de la palanca, las cuales establecen escalonadamente, otros tantos puntos de agarre para retener la hebilla o anilla articulada -6-, que va unida a la otra parte -P- del zapato que se desea abrochar, atirantándolo por medio del broche que se patenta.-

50



La anilla -6- que afecta forma trapezoidal, puede ir articulada a un manguito -7- dentro del cual pasan los extremos -6'- de dicha anilla, o bien formar una hebilla -8- -  
55 (véase Figura 2), para que, por el interior de la misma, pase la lengüeta -P'- o tira de piel, que lleva incorporada - la anilla que luego se ha de abrochar y atirantar por medio de la palanca -4-.-

Para abrochar el zapato se procede del siguiente modo:  
60 Estando la palanca -4- levantada, se hace pasar, sobre la misma, la anilla -6- y luego se baja la palanca, hasta que la parte frontal de la referida anilla queda enganchada entre dos de las uñas -5-, a fin de atirantar la tira -P- o trozo de correa sobresaliente del zapato, cerrando -  
65 luego el broche, por rebatimiento de la palanca -4- sobre la placa base -1-, girando alrededor del eje -3-, formado por el remache que establece la articulación de la palanca.-

El atirantamiento de la lengüeta -P- o de las tiras -P'-, será tanto más intenso, cuanto más cerca del extremo  
70 libre de la palanca -4- se encuentren las uñas o garras -5- con las cuales se realiza el enganche de la referida anilla, puesto que el brazo de palanca formado por la palanca del cierre, será mayor.-

Por consiguiente que la forma, dimensiones, clase de  
75 material, disposición y arreglo de los distintos elementos que integran el broche, que dejamos descrito, podrán variar siempre que no se altere la esencialidad del modelo que se patenta.-

El Modelo de Utilidad por "BROCHE, A TENSION REGULABLE  
80 PARA CALZADO DE MONTAÑA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes,

85746 8



REIVINDICACIONES

85 1ª.- "BROCHE, A TENSION REGULABLE, PARA CALZADO DE MONTAÑA",  
caracterizado por el hecho de que se compone de una placa  
base, que se remacha para la fijación del broche sobre el  
zapato, del centro de la cual sobresale el eje de articula-  
ción de una palanca, de perfil sinuoso, que presenta, en  
90 su dorso, una sucesión escalonada de dientes, paralelamente  
dispuestos a lo largo de la palanca, en los cuales es engan-  
chada y retenida la anilla articulada que va unida a la otra  
parte del zapato que se desea abrochar, siendo atirantada di-  
cha anilla, por la tensión ejercida con la palanca, al ser  
95 abatida sobre su placa-base.-

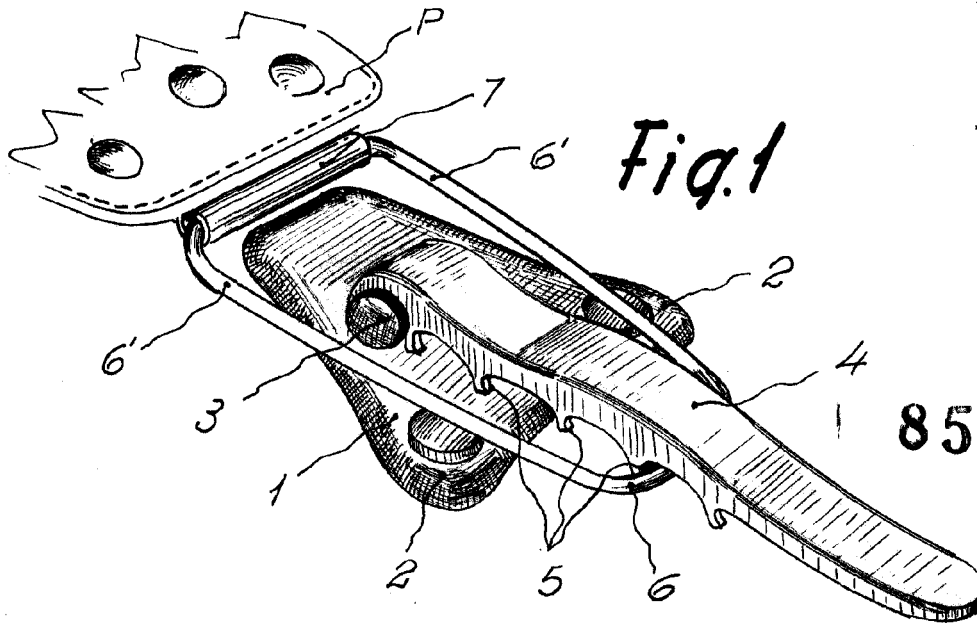
2ª.- "BROCHE, A TENSION REGULABLE, PARA CALZADO DE MONTAÑA".  
Tal como se ha descrito y demostrado en los adjuntos dibu-  
jos.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por  
una sola cara.-

Barcelona a 8 de Febrero de 1.961

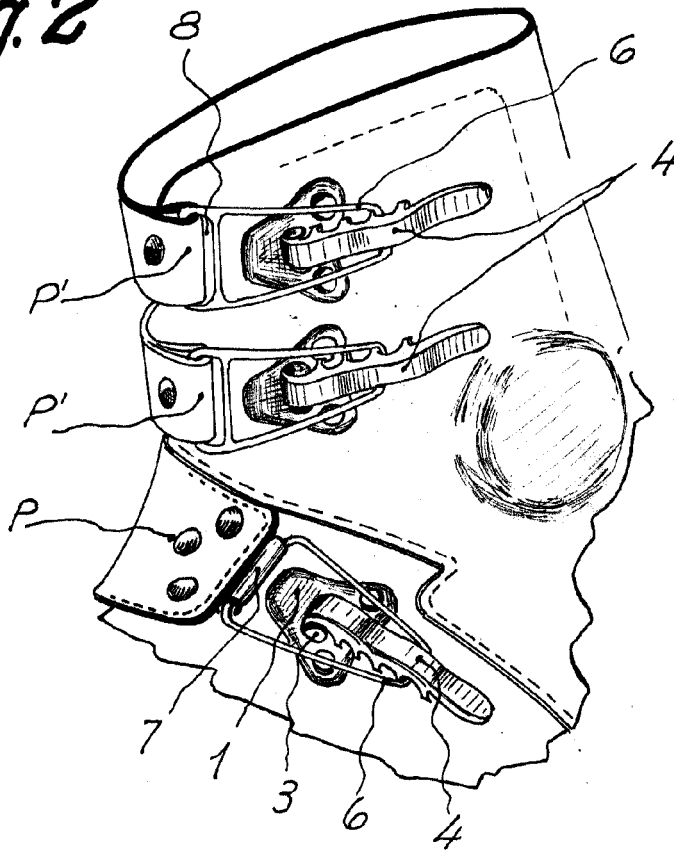
P.A. de Don Antonio Virgili Paradis.-

JUAN B. RENTER RIDAURA



85746

Fig. 2



Escala variable

Barcelona 8 Febrero 1961  
 PA *Juan B. Riera*  
 Juan B. Riera Riera